



Expte No: CSE/9900/1100371421/12/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE PATWIN DEL S.I.C. DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por la MESA DE CONTRATACIÓN constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Oferta técnica	Oferta económica	Cumplimiento de niveles de servicio	% IPC revisión precios s	Total
ISOFT SANIDAD, S.A.	43,00	0,00	0,00	0,00	43,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE PATWIN DEL S.I.C. DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ISOFT SANIDAD, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación de EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SÓPORTE DE LAS LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE PATWIN DEL S.I.C. DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:





Empresa adjudicataria	ISOFT SANIDAD, S.A.
CIF	A-29626009
Importe s/IVA	149.500,00 €
IVA aplicable	21%
Importe total	180.895,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ser la única oferta presentada y cumplir con los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 7 de febrero de 2013

Sila de B

ŚŚĘL DIRĘĆTOR GERENTE DEL SERWICIO MURCIANO DE SALUD

do.: José Antonio Alarcón González.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: http://tribunalcontratos.gob.es.